


PULSO AMBIENTAL

REVISTA POLÍTICA Y DE DEBATE

Fundación Ambiente y Recursos Naturales | www.farn.org.ar |      /farnargentina

Las ciudades y el ambiente: urgencias y caminos posibles en tiempos de crisis

Alrededor del 92% de la población argentina vive en zonas urbanas. El cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación del aire son problemáticas cada vez más urgentes de afrontar para cumplir con el derecho a un ambiente sano.

Dirección general

Andrés Nápoli

Dirección de contenido

Pía Marchegiani
Ana Di Pangraco
Ariel Slipak
Leandro Gomez
María Belén Felix
Cristian Fernández
Camila Mercure

Coordinación editorial

Santiago Pellegrini

Edición y corrección

Estudio REC

Diseño y diagramación

Cucha Estudio

Participan

Andrés Borthagaray
Alberto De Magistris
Alejandro Meitin
Alicia Montoya
Alejandra Ramírez Cuesta
Antonella Risso
Nahuel Pugliese
Inés López Olaciregui
Marcelo Miranda
Regina Ruete

Colaboran

Victoria Rocío Laguzzi
Guillermina French
Matías Cena Trebuca

FARN agradece a Alejandra Cuesta Ramírez por sus valiosos aportes en la elaboración de esta edición de la revista *Pulso Ambiental*.

La presente edición de la revista *Pulso Ambiental* cuenta con la colaboración de la Fundación Heinrich Böll.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de quienes escriben y no necesariamente coinciden con la de FARN.

FARN adopta la perspectiva de género en todos los aspectos de su trabajo. En ese sentido, en todas sus publicaciones se respetan la utilización del lenguaje inclusivo y las diversas formas de expresión que cada persona ha elegido para su colaboración.

Publicado en diciembre de 2024, Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN).

Contenido

03

Editorial. Las ciudades: un punto clave para revertir la triple crisis ambiental

Por FARN

05

Políticas ambientales urbanas desde una mirada global

Por Nahuel Pugliese

07

Adaptación justa al cambio climático en las ciudades

Por Alejandra Ramírez Cuesta

10

El anillo biocultural del Gran La Plata

Por Alejandro Meitin

13

Llegar, construir, (luchar) y quedarse

Por Inés López Olaciregui y Regina Ruete

15

Reserva Santa Catalina: epicentro biocultural en la cuenca Matanza Riachuelo

Por Alberto De Magistris

18

Un desafío legislativo en dos tiempos

Por Andrés Borthagaray

20

El reciclado urbano, en peligro

Entrevista a Alicia Montoya

23

El alimento de la ciudad

Por Marcelo Miranda

26

El aire en la ciudad, la salud y el cambio climático

Por Antonella Risso

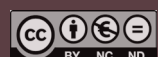


www.farn.org.ar - info@farn.org.ar



Seguinos en redes
[/farnargentina](https://www.facebook.com/farnargentina)

Sánchez de Bustamante 27
Piso 1° (C1173AAA). CABA – Argentina.



EDITORIAL FARN

Las ciudades: un punto clave para revertir la triple crisis ambiental

Según datos del INDEC, la Argentina cuenta con el 92% de su población viviendo en zonas urbanas, un índice que está por encima de la media regional (83%) y global (56%). Estas grandes concentraciones de personas, infraestructura y prestaciones en áreas delimitadas plantean importantes desafíos ambientales y sociales.

Como resultado de la concentración de población, de la consecuente demanda de energía y de los niveles de producción y consumo, alrededor del 30% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero surgen de áreas urbanas. A su vez, estas áreas son particularmente vulnerables a los impactos del cambio climático, con un marcado fenómeno de isla de calor y riesgo de inundaciones, con consecuencias diferenciadas sobre poblaciones en situación de vulnerabilidad (lo cual acrecienta las desigualdades sociales existentes).

La quema de combustibles fósiles y los incendios —ambos vinculados a los centros urbanos, sus dinámicas, consumos y expansión— son las principales causas de la contaminación del aire. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la contaminación del aire causa siete millones de muertes al año a nivel global, múltiples problemas en la salud y una creciente pérdida de calidad de vida y productividad. Basta con recordar los incendios en el Delta del Paraná en 2008 y 2020 para visualizar ejemplos cercanos, tras los cuales se registró un aumento significativo de síntomas oculares y problemas respiratorios en la población de Rosario, de acuerdo a estudios del Instituto de Salud Socioambiental de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario. Además, informes científicos identificaron la presencia en el aire de sustancias con capacidad cancerígena al momento de los incendios.

Es necesaria la implementación de políticas de planificación urbana que contemplen la relación entre las ciudades y los ecosistemas naturales, y que garanticen su protección.

Asimismo, la concentración de personas deviene en la generación de amplios volúmenes de residuos, los cuales impactan en la salud, el cambio climático y los usos del suelo. Por ello, las políticas públicas orientadas a la gestión, recuperación y reciclado de los residuos sólidos urbanos son fundamentales para pensar tanto las ciudades del presente como las del futuro.

Frente a estas y otras múltiples problemáticas urbanas, se presenta como oportunidad la implementación de medidas locales, con perspectiva territorial, a través de procesos sólidos de participación ciudadana. Para ello es necesario llevar adelante iniciativas para empoderar a los habitantes y fortalecer canales institucionales de participación efectiva, enriqueciendo los sistemas de toma de decisiones y construyendo políticas con legitimidad local.

Hablar de ciudades requiere hablar también de su vínculo y dinámica con el entorno. El crecimiento de la urbanización implica un avance sobre territorios hasta el momento ajenos, lo cual, sin una debida planificación del uso de la tierra, conlleva la afectación de áreas verdes y azules, así como de su biodiversidad y de los beneficios ecosistémicos que brindan. Asimismo, este avance afecta también tierras aptas para la producción de alimentos, lo que genera tensiones entre su creciente demanda y la afectación de dichos terrenos.

Frente a este desafío, se han profundizado las iniciativas para la protección de enclaves verdes, con el fin de preservar sus ecosistemas. En esta línea, es necesaria la implementación de políticas de planificación urbana que contemplen la vinculación de estos centros con ecosistemas naturales y que garanticen su consecuente protección.

Del mismo modo, el ordenamiento de las actividades del hombre debe tener una mirada integral de los territorios y de las comunidades que los habitan, atendiendo sus componentes biológicos y culturales con el fin de proteger tanto la biodiversidad en las áreas urbanas y aledañas como la diversidad cultural de los habitantes.

La presente edición de la revista *Pulso Ambiental* invita a abordar estas múltiples aristas de las ciudades y la problemática ambiental. Los centros urbanos (en amplio crecimiento) representan un punto clave para frenar y revertir la triple crisis ambiental actual (climática, de biodiversidad y de contaminación). Para alcanzar un futuro sostenible resulta esencial generar ciudades inclusivas, integradas, resilientes, eficientes y bajas en carbono.

**Nahuel Pugliese**

Licenciado en Ciencias Ambientales (Universidad de Buenos Aires) y magíster en Derecho y Economía del Cambio Climático (FLACSO). Con experiencia en el sector público, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales y foco en acción climática a escala local.

Políticas ambientales urbanas desde una mirada global

Las ciudades tienen un rol clave en el diseño e implementación de políticas públicas vinculadas con la sostenibilidad a escala local para enfrentar el desafío que supone la crisis ambiental a nivel global. Sus compromisos son cada vez más ambiciosos, al igual que su rol en el marco de las negociaciones climáticas tanto en forma individual como en redes internacionales de ciudades.

A la hora de diseñar e implementar políticas públicas orientadas a enfrentar la triple crisis planetaria que estamos atravesando (crisis climática, pérdida de biodiversidad y contaminación), las ciudades tienen un rol fundamental. Así, son consideradas actores principales en la primera línea de acción ambiental, con capacidad de implementar medidas concretas desde la mirada particular de los territorios.

En relación con el cambio climático, según la Agencia Internacional de la Energía (AIE) se estima que las ciudades son responsables de alrededor de un tercio de las emisiones globales de gases de efecto invernadero (aquellos que provocan el aumento de la temperatura), las cuales se relacionan no solo con las altas tasas de urbanización a nivel global —que se prevé que sigan aumentando—, sino también con una creciente y concentrada demanda de energía, la provisión de servicios básicos como agua potable y saneamiento y las actividades industrial, comercial y de servicios.

Por su parte, según ONU-Hábitat, las **poblaciones urbanas** son altamente vulnerables a los impactos del cam-

bio climático, en particular a eventos extremos como olas de calor, pero también a enfermedades transmitidas por vectores (como el dengue), al deterioro de zonas costeras por el aumento del nivel del mar y a una mayor cantidad de lluvias intensas e inundaciones, entre otros impactos. En regiones como Latinoamérica, las poblaciones urbanas son particularmente afectadas, producto de un desarrollo desigual junto a una infraestructura y estructuras de gobernanza inadecuadas que limitan la capacidad de los ciudadanos y sus autoridades para diseñar políticas ambientales sólidas y adaptarse al cambio climático. Esto se suma a la dificultad en el acceso al financiamiento internacional por parte de las ciudades o los gobiernos locales.

Trabajo en red

Desde principios de la década de los 90, y en particular luego de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992, ha crecido fuertemente el trabajo de las ciudades en temas ambientales, impulsado también por la conformación de distintas redes internacionales de ciudades

enfocadas en temas como cambio climático o biodiversidad. Algunas de estas redes, como **ICLEI, C40**, la organización mundial **Ciudades y Gobiernos Locales Unidos** (CGLU) o el **Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía** tienen una presencia fuerte en la región, brindando a las ciudades una gran visibilidad a nivel internacional a partir de la firma de acuerdos y compromisos relacionados a la acción ambiental.

En nuestro país se destaca el caso de la Red Argentina de Municipios contra el Cambio Climático (RAMCC), en la que participan más de 270 municipios. Apoyadas por estas redes, muchas ciudades han podido promover una agenda local integral de desarrollo sostenible y llevar adelante planes locales de acción climática muy ambiciosos. Estos les brindan una gran visibilidad a nivel internacional y presionan a los gobiernos nacionales para aumentar su ambición en torno a metas ambientales. Por ejemplo, la Ciudad de Buenos Aires lanzó en 2021 su tercer **plan de acción climática**, el cual incorpora metas climáticas a mediano y largo plazo en línea con los objetivos del Acuerdo de París.

Las redes de ciudades impulsan compromisos locales ambiciosos, alineados con la Agenda 2030 y acuerdos ambientales globales.

Agenda internacional y ciudades

En la agenda ambiental internacional, el rol de los gobiernos locales ha crecido enormemente, en particular en la última década, aumentando su institucionalización en los procesos de negociaciones ambientales. Lo han hecho, por ejemplo, bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas contra el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París, el cual incentiva a los países a trabajar en conjunto con otros actores para aumentar la ambición de sus esfuerzos de mitigación y adaptación. Las redes de ciudades han promovido la adopción de compromisos cada vez más ambiciosos a escala local, en línea con los objetivos de la Agenda 2030 y otros compromisos ambientales internacionales. Un claro ejemplo de esto es la

Las poblaciones urbanas son vulnerables a diversos impactos del cambio climático, desde olas de calor y enfermedades vectoriales hasta inundaciones y erosión costera.

fuerte presencia de ciudades y municipios en las últimas Conferencias de las Partes (COP) de cambio climático. En la COP28 de 2023 de Dubái se realizó la **Cumbre de Acción Climática Local**, organizada por primera vez en reconocimiento al papel fundamental que desempeñan los líderes locales en la lucha contra el cambio climático.

Por su parte, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas, en 2022 más de 60 ciudades firmaron la **Promesa de Montreal (Montréal Pledge)**, comprometiéndose a 15 acciones concretas en línea con el Marco Mundial de la Biodiversidad Biológica post 2020. Estas acciones apuntan a reducir las amenazas a la biodiversidad en áreas urbanas a través de, por ejemplo, la creación o restauración de ambientes naturales urbanos, la reducción de la contaminación, la promoción de los beneficios que ofrece la biodiversidad, con medidas como las soluciones basadas en la naturaleza, y el fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza y educación ambiental.

Ante la falta de resultados claros sobre las metas ambientales globales, queda en evidencia que la triple crisis planetaria requiere la acción coordinada de una multiplicidad de actores, en la cual las ciudades tienen un rol fundamental. Los compromisos ambientales subnacionales son cada vez más ambiciosos y se posicionan dentro de las agendas políticas locales. Sin embargo, se encuentran en constante competencia con otras urgencias, en particular en regiones como Latinoamérica, donde existe una creciente vulnerabilidad de las poblaciones urbanas tanto en la dimensión ambiental como en lo social y en lo económico. El desafío al cual nos enfrentamos es enorme, y es necesario avanzar mucho más para alcanzar los objetivos ambientales globales.

**Alejandra Ramírez Cuesta**

Doctora en Políticas Públicas de la Universidad de Texas (Austin, Estados Unidos). Maestría en Derecho y Economía del Cambio Climático de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Profesora en la Maestría de Análisis de Políticas del Instituto Tecnológico Buenos Aires (ITBA).

Adaptación justa al cambio climático en las ciudades

Al ser la región más urbanizada del mundo en desarrollo, América Latina atraviesa fuertes impactos de la crisis climática y requiere que se siga avanzando en el diseño de planes de acción y medidas de mitigación. Este artículo aborda la vulnerabilidad y la justicia como elementos centrales de la adaptación al cambio climático.

Alrededor del 56% de la población mundial vive en ciudades con una tendencia creciente que se prevé que continuará en alza, ya que la población urbana aumentará más del doble para 2050. América Latina es la región más urbanizada del mundo en desarrollo y en la Argentina el 92% de la población vive en áreas urbanas. En paralelo, América Latina y el Caribe es la segunda región más propensa a desastres naturales, y en los últimos 20 años unas 53 millones de personas sufrieron los efectos de las inundaciones, que son el desastre más común en la región.

Las ciudades son sistemas complejos que interrelacionan sistemas urbanos y naturales con un alto nivel de transformación del territorio. Contribuyen en gran volumen a la generación de emisiones de gases de efecto invernadero, mientras que sufren los impactos y enfrentan graves riesgos asociados al cambio climático. En este sentido, la agenda urbana ha avanzado en el desarrollo de planes de acción climática y medidas de mitigación y, en menor medida, de adaptación. Según el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, por su sigla en inglés), la adaptación es un proceso de ajuste al clima real o pre-

visto y a sus efectos, de manera de moderar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. Un aspecto central de la adaptación es la vulnerabilidad.

Mayores impactos sobre las ciudades

Como consecuencia del cambio climático, las ciudades enfrentan el incremento del efecto de isla de calor, ya que las construcciones y la poca presencia de espacios verdes ocasionan un aumento de la temperatura en las zonas urbanas y del nivel del mar en las áreas costeras, riesgos hidrológicos —como inundaciones por desborde de ríos o falta de capacidad del sistema pluvial— y sequías, que afectan la provisión y calidad del agua para consumo humano. Esto agrava las desigualdades para la población urbana, ya que los más pobres tienden a estar más expuestos a los impactos climáticos, sufren mayores pérdidas económicas y disponen de menos recursos y capacidades para afrontarlos y recuperarse, lo que puede aumentar significativamente la pobreza y las desigualdades.



En los últimos 20 años, unas 53 millones de personas de América Latina y el Caribe sufrieron los efectos de las inundaciones, que son el desastre más común en la región.

En efecto, la vulnerabilidad al cambio climático no es homogénea, sino diferencial. Está determinada por factores contextuales como los distintos niveles de exposición, que dependen de la localización; el proceso de desarrollo urbano; la falta de acceso a servicios básicos; las características sociales, que condicionan las capacidades de adaptación; y la debilidad institucional, que parte desde una falta o ineficiencia en la planificación, que incrementa los riesgos de la población vulnerable, y se complementa con la ausencia de involucramiento de estos grupos en la gobernanza. Esto implica reconocer la pluralidad de las necesidades de adaptación de los diferentes sectores para minimizar los costes sociales.

En las ciudades, los sectores pobres tienden a estar más expuestos a los impactos climáticos, sufren mayores pérdidas económicas y disponen de menos recursos y capacidades para afrontarlos y recuperarse, lo que puede aumentar significativamente la pobreza y las desigualdades.

Equidad y derechos humanos como ejes centrales

La incorporación de la perspectiva de equidad en los impactos del cambio climático, la vulnerabilidad y la adaptación entrelazan la acción climática con la justicia. En este sentido, la justicia climática plantea situar la equidad y los derechos humanos en el centro de la toma de decisiones y de la actuación, mientras que la adaptación justa al cambio climático incorpora cuatro dimensiones de justicia:

- Justicia de reconocimiento: reconoce las desigualdades pasadas y presentes, toma en consideración los procesos históricos y actuales que reproducen patrones de desigualdad y vulnerabilidad urbana y tiene en cuenta todas las identidades en los procesos de adaptación y sus resultados.
- Justicia distributiva: identifica la posible desigualdad en la distribución de los impactos climáticos, los resultados, los costes y beneficios de las acciones o políticas climáticas. Esto considera la distribución espacial y temporal justa en términos sociales de las respuestas de adaptación en las comunidades urbanas, independientemente de sus diversas condiciones socioeconómicas, capacidades y peso político.
- Justicia procesal: reconoce la toma de decisiones como un proceso inclusivo y equitativo que fomenta la participación con poder de negociación, voz y acceso a la información y a los recursos para participar activamente en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- Justicia de restauración: plantea que las desigualdades pueden restaurarse a través de la adaptación inclusiva.

La justicia climática plantea situar la equidad y los derechos humanos en el centro de la toma de decisiones y de la actuación, mientras que la adaptación justa al cambio climático incorpora las dimensiones de justicia.

Para que las sociedades avancen hacia una adaptación justa es necesario que se produzcan cambios importantes en las políticas públicas y las prácticas que abordan las desigualdades. Estos cambios se lograrían teniendo en cuenta la evaluación en los procesos institucionales, políticos, sociales o económicos de la vulnerabilidad y los factores que la originan. Para eso, se deberían identificar las vulnerabilidades diferenciales de los grupos y así comprender las causas sistémicas de la injusticia, promover la igualdad y crear valor en los procesos de toma de decisiones y en su aplicación. Esto requiere ir más allá de los enfoques tecnocráticos, de arriba a abajo, para fomentar las capacidades políticas y empoderar a las personas socialmente vulnerables.



Alejandro Meitin

Artista, abogado e innovador social originario de La Plata. Dirige el laboratorio de investigación Casa Río Lab. Cuenta con una sólida trayectoria en la creación de iniciativas artísticas y medioambientales.

El anillo biocultural del Gran La Plata

Un innovador proyecto de sostenibilidad urbana integra ecosistemas, comunidades y expresiones culturales en el llamado anillo biocultural del Gran La Plata. Impulsado por Casa Río Lab, este esfuerzo colaborativo busca preservar la biodiversidad y fortalecer las identidades locales.

En un mundo cada vez más urbanizado, el rol de las ciudades es clave para conservar la biodiversidad y combatir el cambio climático. Y debido al contexto de crisis ambiental que estamos atravesando es vital que los entornos urbanos sean sostenibles, lo que no solo significa valorar y evitar la pérdida de biodiversidad, sino también sostener la diversidad cultural, formando un equilibrio dinámico en el que la expresión biocultural juega un papel fundamental. Para ello, los corredores bioculturales ayudan a interconectar ecosistemas y garantizar procesos ecológicos; también integran conocimientos, creencias y prácticas que entrelazan lo simbólico con lo biótico en un proceso de apropiación simbólico-cultural del espacio.

Con esas premisas, en una ciudad como La Plata, con intensa producción cultural y académica, desde 2017 Casa Río Lab lidera la definición y el desarrollo del anillo biocultural del Gran La Plata. La idea del anillo biocultural responde a la necesidad de mantener conectados los ecosistemas para asegurar la continuidad de los procesos ecológicos.

El anillo biocultural Gran La Plata tiene como objetivo definir los roles de las comunidades urbanas, ecológicas y agrícolas y establecer condiciones para preservar tanto las identidades como la biodiversidad de esa región capital. Otro de sus objetivos principales es promover la

exploración, la investigación y la revalorización de una zona productiva en términos alimentarios, ecológicos y culturales, que enfrenta desafíos externos —como invasiones— e internos —como el desarrollo descoordinado—.

La extensión del anillo biocultural del Gran La Plata abarca desde Punta Lara hasta Los Talas, pasando por las islas Santiago y Paulino, y la histórica zona portuaria de Berisso y Ensenada. El territorio se adentra por el este a través de la cuenca del arroyo El Pescado, llega hasta el cinturón frutihortícola en el extremo sur de la ciudad y regresa hacia el río por las cuencas de los arroyos Martín y Carnaval. Cubre aproximadamente 81.000 hectáreas, de las cuales el 62 por ciento corresponde a áreas naturales, incluyendo cuencas protegidas, zonas de reserva y cursos de arroyos.

Dentro del proyecto del anillo biocultural, un grupo interdisciplinario de artistas, geógrafos, biólogos, filósofos, abogados, programadores y comunicadores comenzaron a analizar los imaginarios y características del Gran La Plata. Su enfoque propone superar las visiones unidireccionales del ordenamiento territorial basadas en criterios económicos, agendas corporativas y prioridades industriales. En ese camino, se intenta establecer bases para rediseñar el territorio de manera más efectiva, creativa, participativa y saludable.



Activación de la mesa de diálogos bioculturales.
Fuente: Casa Río Lab.

Primer Festival Biocultural y la necesidad de una ley de protección

La primera edición del Festival Biocultural del Gran La Plata, organizado por Casa Río Lab, se celebró el 11 y 12 de diciembre de 2021 en la emblemática Quinta Verón, un sitio de producción mimbrenera y viñatera en Los Talas, Berisso. Con el propósito de conectar áreas y expresiones culturales que parecen fragmentadas, este festival buscó proponer medidas para que estas áreas coevolucionen, apoyando el desarrollo económico, social y cultural, y estableciendo condiciones para potenciarlas.

Durante las dos jornadas se llevaron a cabo actividades que vincularon arte, medio ambiente, arquitectura, nuevos medios, tecnología, agroecología e inclusión social. También se realizó un conversatorio regional en torno a una mesa redonda que, desde entonces, funciona como un dispositivo itinerante de activación biocultural para generar conversatorios en otras áreas clave del anillo, en las que la agenda es diseñada por las comunidades. El objetivo fue compartir problemáticas y posibilidades del territorio, con la participación de representantes de las distintas zonas del anillo biocultural del Gran La Plata. Para enriquecer la discusión y valorar experiencias similares se invitó a otros espacios, como FARN, el Taller Ecologista de Rosario y la Fundación Cauce de Paraná.

El anillo biocultural del Gran La Plata busca preservar las identidades y la biodiversidad de la región, con el objetivo de rediseñar sus 81.000 hectáreas de manera más efectiva, creativa, participativa y saludable.

El marco legal

Sin distinciones ni jerarquías, se diseñaron los lineamientos para avanzar en la elaboración de un proyecto de ley que promueva la protección de la diversidad natural y cultural y el fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza. Como resultado de este trabajo territorial, el 7 de noviembre de 2022 se presentó en la Legislatura provincial el proyecto de ley de corredores bioculturales, una iniciativa comunitaria que busca promover el reconocimiento, la promoción y la protección de los corredores bioculturales en la provincia de Buenos Aires.

La experiencia del anillo biocultural del Gran La Plata no solo representa un esfuerzo por conectar ecosistemas, sino que también simboliza un movimiento hacia la reivindicación de las identidades locales y la diversidad cultural. A través de la colaboración y la participación, establece un diálogo entre la naturaleza y la cultura, fundamental para enfrentar los desafíos contemporáneos. Al abrazar el concepto de lo biocultural, no solo se puede preservar el patrimonio ecológico, sino que también se nutren las memorias, creencias y prácticas que dan sentido a nuestros territorios. Mirando hacia el futuro, es esencial continuar convirtiendo cada rincón urbano en un espacio de sostenibilidad y celebración de la diversidad de la naturaleza y la cultura.

El proyecto de ley de corredores bioculturales presentado en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires aspira a proteger la diversidad natural y cultural, fortaleciendo los mecanismos de gobernanza.

¿Cuáles son los objetivos de los corredores bioculturales y cuál es su aporte a la preservación de la biodiversidad?

Casa Río, Fundación Cauce, Taller Ecologista y FARN presentaron en mayo de 2024 un **documento** que detalla las contribuciones de los corredores culturales y su lugar dentro del desarrollo de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. Estos espacios, con su componente biológico y cultural, aportan al avance hacia una concepción integral del territorio y de las comunidades que los habitan, ordenando las actividades humanas y logrando impactos positivos de largo plazo en la biodiversidad en áreas urbanas y rurales.



Inés López Olaciregui

Profesora de Filosofía y magíster en Diseño y Gestión de Programa Sociales. Desde 2013 trabaja en procesos de reurbanización y relocalización de población en contextos de riesgo socioambiental. Es parte de la asociación INSITU - Grupo de trabajo socioambiental.



Regina Ruete

Licenciada en Gerenciamiento Ambiental y doctoranda en Geografía. Desde 2010 se dedica al abordaje de conflictos ambientales relacionados con el hábitat popular y los ríos. Es parte de la asociación INSITU - Grupo de trabajo socioambiental.

Llegar, construir, (luchar) y quedarse

En el marco de la Causa Mendoza, un barrio popular de la cuenca Matanza Riachuelo estuvo sujeto a relocalización por riesgo ambiental. Durante años sus habitantes lucharon por el derecho a permanecer allí donde tejieron redes y construyeron infraestructuras para evitar esos riesgos. Una historia que merece ser contada.

Más de 850 familias viven en uno de los barrios de la cuenca Matanza Riachuelo, cuyo anonimato preservaremos bajo el nombre de “barrio” y que tiene al Riachuelo como uno de sus límites. Las viviendas se asientan en un lugar estratégico, cercano a una arteria importante del segundo cordón del conurbano bonaerense y codiciado por diversos proyectos inmobiliarios de tipo industrial. Sus habitantes tomaron esas tierras en 2001, cuando estaban desprovistas de cualquier infraestructura y, desde entonces, trabajaron incansablemente en la producción de su barrio: levantaron viviendas, tendieron redes (informales) de agua y electricidad, rellenaron terrenos para evitar inundaciones, construyeron veredas, consolidaron calles. Las transformaciones físicas y ambientales sucedieron al compás de la organización comunitaria, que definía prioridades y gestionaba recursos colectivamente.

El proceso de habitar el barrio que desplegaron los/as vecinos/as —no sin enormes esfuerzos— se obturaba cada vez que acudían a agencias estatales para demandar el acceso a servicios formales o la regularización dominial. Bajo el argumento de que era un sitio riesgoso, no apto para uso residencial, sistemáticamente se les negaba la posibilidad de reurbanizarse.

En 2008, al momento del célebre **fallo judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación** para la recomposición ambiental del Riachuelo, el barrio se encontraba consolidado y organizado, aunque sin poder avanzar aún en su formalización. En el marco de la Causa Mendoza, la Justicia obligó a los Estados Nacional, Provincial y de la Ciudad de Buenos Aires a brindar soluciones habitacionales a la población de la cuenca que estaba en riesgo ambiental. La responsabilidad de definir cuál era esa po-

blación y el tipo de solución habitacional que se ofrecería recayó sobre los gobiernos locales. En este caso, se incluyó al barrio entre los beneficiarios, sentenciándolo a una relocalización completa en un conjunto habitacional proyectado lejos del barrio actual.

Los/as habitantes del barrio consideraron inadecuado, inviable y hasta ridículo ese plan de relocalización. ¿Por qué habrían de mudarse a un barrio nuevo completamente alejado de la trama urbana? ¿Cómo podrían defenderse ante la amenaza de un desplazamiento total y contrarrestar las arbitrariedades incluidas en una causa judicial?

El protocolo jerarquizó el principio de arraigo y postuló la exigencia de evitar desplazamientos involuntarios por criterios arbitrarios, estableciendo la necesidad de fundamentar las relocalizaciones solo como última opción.

El riesgo ambiental: ¿nulo, uno o múltiple?

La jurisdicción local definió que la población de este barrio estaba en una situación de riesgo ambiental y que debía relocalizarse en función de tres características del predio: su inundabilidad, la cercanía a un gasoducto y la existencia previa de un basural a cielo abierto. Movilizados/as por sus conocimientos, los/as vecinos/as lograron descartar cada una de las argumentaciones, y apelaron a un repertorio de estrategias para disputar esta **versión**. La contienda por la permanencia en el barrio se dirimía entre los sentidos de riesgo ambiental puestos en juego por los actores.

Las transformaciones físicas y ambientales sucedieron al compás de la organización comunitaria que definía prioridades y gestionaba recursos colectivamente.

Un punto de inflexión se dio a partir de la activa participación de referentes del barrio en el proceso de producción del **Protocolo de relocalizaciones y reurbanizaciones**, entre 2017 y 2018. En un trabajo conjunto entre diversos actores (defensorías, universidades, organizaciones de la sociedad civil, habitantes de barrios populares, municipios), desde la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (**ACUMAR**) se desarrolló un instrumento para guiar la implementación de las políticas habitacionales en la cuenca de manera más participativa y democrática. El documento jerarquizó el principio de arraigo y postuló la exigencia de evitar desplazamientos involuntarios por criterios arbitrarios, estableciendo la necesidad de fundamentar las relocalizaciones solo como última opción. En la audiencia pública donde se discutió el protocolo, los/as vecinos/as del barrio sellaron públicamente su voluntad de permanecer allí.

El protocolo puesto en acción como parte de las resistencias de los/as vecinos/as, ensamblado y combinado con determinadas —y no otras— prácticas territoriales, en este caso funcionó como **una promesa de simetrización**: junto con otros instrumentos de gestión (el mapa de riesgo ambiental de la cuenca y una caracterización del suelo de este predio), resultó relevante para habilitar la posibilidad de que la comunidad del barrio se pusiera en pie de igualdad ante otros actores más autorizados por la causa judicial para definir el riesgo ambiental. De este modo, los/as habitantes lograron poner en duda la relocalización como única alternativa y avanzar en un proceso de planificación de una futura reurbanización para continuar habitando esas tierras.



Alberto A. De Magistris

Doctor en Ciencias Biológicas. Docente e investigador de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ). Coordinador del Museo de Agrobotánica, Historia y Naturaleza de Santa Catalina (MagNa). Titular de la Organización Ambiental Pilmayqueñ (Lomas de Zamora).

Reserva Santa Catalina: epicentro biocultural en la cuenca Matanza Riachuelo

Las variadas experiencias bioculturales y de activismo ambiental llevadas a cabo en los últimos 15 años en este pulmón verde urbano son ejemplos del rol clave que cumplen los monitoreos constantes, el diagnóstico certero y el compromiso comunitario para preservar los relictos de naturaleza que resisten en espacios densamente urbanizados.

El avance sin lineamientos de la frontera urbana se da en un contexto en el cual la planificación del uso de la tierra no está debidamente normada y respetada. Como consecuencia, se modifica la geomorfología original, promoviendo el ingreso de materiales de relleno, interrupción de declives naturales y alteración de la dinámica del agua. La mayor parte de las tierras que son absorbidas por el avance de la frontera urbana —entre ellas muchas zonas bajas o anegadizas (humedales) y remanentes de pastizales y bosques— están sujetas así a factores que inciden en su deterioro o supresión definitiva. Esto conlleva una modificación progresiva, muchas veces irreversible, que suele desembocar en la desaparición de los espacios verdes que rodean a los grandes y medianos núcleos urbanos.

En este avance irrestricto y sin planificación se pierden los efectos positivos que los espacios verdes y azules tienen sobre el bienestar físico y mental de las personas. Garantizar la disponibilidad y accesibilidad de estas zonas es especialmente relevante dado que la creciente tendencia a la urbanización corre el riesgo de separar aun más a las personas de la naturaleza,

impactando negativamente sobre la salud humana, y derivando en una menor comprensión de la biodiversidad y de los beneficios ecosistémicos que proporciona. Además, si se gestionan de manera responsable, estos espacios naturales brindan un hábitat importante para las especies, mejoran la conectividad de hábitats y permiten afrontar de forma más adecuada los fenómenos climáticos extremos.

Por tal motivo, se verifica en todos los continentes un incremento tanto de las iniciativas privadas como de los proyectos gubernamentales que promueven los inventarios biológicos, la previsión de degradación y contaminación, y hasta la restauración y recuperación de ecosistemas como un modo de asegurar su integridad funcional y el aprovechamiento sustentable. El panorama descrito pone de relieve que la identificación de esos enclaves que aún mantienen ecosistemas relativamente preservados, su estudio y evaluación, y las posteriores gestiones formales para convertirlos en áreas naturales protegidas son, en la práctica, la única alternativa para preservar los indiscutidos servicios ecosistémicos de los espacios verdes funcionales.



Vista aérea de la reserva Santa Catalina.
Fuente: Alberto De Magistris.

Los espacios de naturaleza que sobreviven: la reserva natural provincial Santa Catalina

Por razones particulares, unos cuantos humedales y ecosistemas terrestres sobreviven en áreas urbanas o suburbanas de la metrópoli de Buenos Aires. Algunos de estos ambientes están protegidos, o bien en vías de estarlo, bajo la forma de áreas naturales protegidas oficiales o particulares. La reserva natural provincial Santa Catalina es ejemplo de ello, y la preservación de su patrimonio natural y cultural podrá sustentarse a través de un adecuado marco institucional que garantice la aplicación del plan de manejo y los diversos programas.

Se trata de un conjunto de paisajes bioculturales que fue declarado reserva natural provincial en 2011 por medio de la Ley 14.294, luego de una multifacética y sostenida campaña ambiental comunitaria de cuatro años, que contó con el apoyo de medio centenar de organizaciones y el aval de 55.000 firmas de la población, sobre argumentos técnicos, ambientales y sociales sólidamente fundados. El área Santa Catalina está también declarada como Lugar Histórico Nacional desde 1961. En esta extensión, configurada como una reserva urbana, queda comprendido el humedal de Santa Catalina, de 312 hectáreas. Las restantes 358 hectáreas contienen pastiza-

les de loma y media loma, matorrales autóctonos con chilcas y otras especies nativas, talares remanentes, bosque implantado mixto bicentenario, parcelas bajo uso agroganadero y una docena de edificios históricos de fines del siglo XIX, rodeados de parques con árboles añosos. Su rica biodiversidad está representada por 750 especies de plantas, 500 de hongos y algas, 215 de aves, 15 de mamíferos, 12 de reptiles, nueve de anfibios y 1900 de artrópodos y otros invertebrados.

Localizar, estudiar los ecosistemas aún preservados y convertirlos en áreas naturales protegidas es la única forma de mantener los beneficios ecosistémicos de estos espacios verdes.



Presente y futuro de la reserva

La reserva natural provincial Santa Catalina se encuentra actualmente en una etapa de activas gestiones que buscan la resolución de conflictos remanentes por el uso de la tierra. Estos conflictos derivan de discrepancias en los planes estratégicos de sus titulares de uso. Estas gestiones se llevan adelante en términos jurídicos en el marco de una medida cautelar de la Justicia Federal (Resolución 92/2011) dictada a pedido de la organización ambiental local Pilmayqueñ en 2011. A la vez, en términos administrativos, la gestión está centralizada por el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 14.294.

En varios aspectos tienen injerencia también distintas áreas de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR). Se espera que en el corto plazo el área cuente con un plan de gestión aprobado, guardaparques y un programa organizado de visitas.

Finalmente, la comunidad circundante a la reserva sigue cumpliendo un rol fundamental en el sostenimiento de los atributos mencionados, en tanto constituye la garantía de un férreo compromiso con la defensa de la integridad y la calidad ambiental del sitio.

Humedal de Santa Catalina.
Fuente: Alberto De Magistris.

El accionar colectivo permite contribuir al sostenimiento de la integridad ecológica y a la mejora de una amplia superficie que constituye el mayor espacio verde de la zona, resguardando la flora y fauna que allí encuentran refugio.

Asimismo, este accionar colectivo contribuye al sostenimiento de la integridad ecológica y a la mejora de una amplia superficie que constituye el mayor espacio verde de la zona, resguardando la flora y fauna que allí encuentran refugio. Y, además, brinda posibilidades de potenciar la conectividad, la accesibilidad y los beneficios socioambientales que otros relictos naturales de los alrededores ofrecen.



Andrés Borthagaray

Presidente de la Fundación Furban, Ciudad en Movimiento. Arquitecto con posgrado en la Escuela Nacional de Administración (ENA) de Francia y doctorado en urbanismo en la Sorbonne Nouvelle. Dirige el posgrado en Ciudades Inteligentes e Inclusivas en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.

Un desafío legislativo en dos tiempos

La reforma del Código Urbanístico de la ciudad de Buenos Aires se está llevando adelante con una limitada participación ciudadana. Si bien hay consenso sobre la importancia de actualizar la normativa vigente, que data de 2018, deben considerarse las necesidades ambientales, económicas, patrimoniales, sociales, de infraestructura y de movilidad e incluir la voz de las juntas comunales y los consejos consultivos.

El código urbanístico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vigente, adoptado en 2018, quedó lejos de la sociedad, de los barrios y también de las referencias internacionales. La necesidad de una reforma, planteada así por el actual jefe de Gobierno, tiene una causa clara: en la ciudad se hacía escuchar un reclamo frente a la disrupción que genera el código vigente.

A pesar de los grandes enunciados con los que se la presentó en 2018, la norma en cuestión no obedece a criterios de movilidad sustentable, previsiones de salud, ni mucho menos apunta a satisfacer necesidades de vivienda o plantea una perspectiva metropolitana. Entre otros motivos, no hay una correlación entre las zonas donde se propone aumentar la densidad poblacional y las redes existentes o proyectadas de alta capacidad de transporte público. Así, en la actualidad, la Legislatura de la Ciudad debe hacer frente, una vez más, a una propuesta de cambio de código que ya fue aprobada en primera lectura. A diferencia de las distintas modificaciones parciales que se le habían hecho al viejo Código de

Planeamiento Urbano o, más recientemente, a la norma aprobada para los barrios de Belgrano y Núñez ante el reclamo de sus vecinos, ahora se vuelve a poner a consideración un cambio general mediante un proyecto de ley de modificación del Código Urbanístico.

El problema es que, tal como está planteada, la reforma propuesta no logra dar una respuesta completa a situaciones específicas de los barrios —que en algunos casos habían visto multiplicarse por seis el volumen construable— y los expone a nuevos conflictos. Se ha iniciado la discusión pública sin validaciones parciales ni consultas previas reales a las juntas comunales, los consejos consultivos o entidades de otro tipo. Aunque tardía y breve, la participación entre la presentación oficial de la iniciativa del Ejecutivo y la aprobación en primera lectura permitió conocer un conjunto de posiciones de la ciudadanía. Por otra parte, a pesar de algunas modificaciones que permiten acotarlas, el proyecto de ley sigue delegando un amplio abanico de atribuciones a interpretaciones administrativas.

Una nueva oportunidad

Nadie niega que es necesaria una norma adecuada a los desafíos urbanos y metropolitanos, articulada con las necesidades sociales, ambientales, económicas, patrimoniales, de infraestructura y movilidad. Pero para no repetir las frustraciones que provocó el código aprobado en 2018-2020 junto con una serie de convenios urbanísticos (que a diferencia de lo realizado, por ejemplo, en ciudades como Nueva York, nunca incluyeron a la comunidad directamente afectada en cada caso), es necesario que esta vez el tratamiento legislativo sea más profundo.

Una forma de lograrlo es aprendiendo de las prácticas más avanzadas de otras ciudades. Por ejemplo, la forma de combinar el servicio de transporte público con la administración de bienes en Tokio: cómo se anticipa el crecimiento metropolitano a lo largo de cada eje, cómo se pone en valor al ferrocarril, al transporte público en general y a la movilidad activa en lugar de priorizar el crecimiento de los viajes en automóvil con sus consecuencias ambientales y sociales.

Frente a la urgencia, vale la pena empezar por las propuestas generadas por los barrios más afectados. Tratar las normas por barrio permitirá salir de las confusiones de una nomenclatura —como las “unidades de sustentabilidad”—, que está muy lejos de llamar a las cosas por su nombre. Permitirá, también, acotar las suspensiones transitorias de permisos.

Por otra parte, es necesario poner en consideración el sistema de incentivos que se plantea como criterio organizador a partir de 2018, que no parece dirigirse hacia una ciudad más integrada, accesible y mejor servida por el transporte público. En efecto, el derecho para el desarrollo urbano y el hábitat sustentable, incorporado al código fiscal, creado por el cobro de plusvalía o mayor capacidad constructiva, debía priorizar las zonas de mayor vulnerabilidad social y las de mayor déficit en: i) proximidad de la red de transporte; ii) calidad de la vivienda; iii) proximidad a espacios verdes y iv) proximidad a equipamientos de sustentabilidad social.

Sin embargo, en el contexto actual, todavía parece distante de esos objetivos y de los antecedentes que existen en el derecho comparado. Por otra parte, los fondos administrados a través de la concesión de autopistas urbanas escapan al debate de prioridades presupuestarias.



El código urbanístico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vigente no obedece a criterios de movilidad sustentable.

Esta nueva reforma es una oportunidad para tomar como referencia las mejores prácticas internacionales en planificación urbana sustentable.

Así, la coincidencia del cronograma de las audiencias públicas previstas antes de la segunda lectura con el tratamiento del presupuesto de CABA de 2025 debería ser la oportunidad para discutir un proyecto de ciudad.

La mejor manera de apoyar la iniciativa y de hacerles frente a los desafíos actuales y futuros es separando las cuestiones de urgencia de aquellas que merecen un tratamiento mucho más profundo. Es necesario tratar la emergencia en donde está planteada y evitar apresuramientos con relación a una norma cuyas consecuencias a largo plazo serán irrevocables.

**Entrevista a Alicia Montoya¹**

Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores (FACCyR). Integrante de la cooperativa El Álamo.

El reciclado urbano, en peligro

El 20 por ciento de las emisiones de metano provienen de una mala gestión de los residuos sólidos urbanos. Frente a la crisis climática, el reciclaje se convirtió en una política urbana clave para enfrentar los desafíos actuales. En esta entrevista, Alicia Montoya, de la Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores, habla sobre el estado crítico que atraviesa la actividad y cómo lo viven quienes la llevan adelante.

1. Esta entrevista fue realizada por Santiago Pellegrini para *Pulso Ambiental*.

Fuente de la foto: Feminacida.

De acuerdo a cifras oficiales, **en la Argentina se genera un promedio diario de 1,15 kilogramos de basura por persona**. Esto equivale a un total de 49.300 toneladas diarias, que alcanzan aproximadamente unas 18 millones de toneladas anuales.

Los amplios volúmenes de generación de residuos actuales presentan grandes desafíos para las ciudades. Como planteó el informe **La Nueva Agenda Urbana (ONU-Hábitat 2020)**, los residuos urbanos tienen enormes consecuencias para la salud, los usos del suelo y la mitigación del cambio climático. En este contexto, las políticas públicas orientadas a la gestión, recuperación y reciclado de los residuos sólidos urbanos son fundamentales para pensar tanto las ciudades del presente como del futuro.

De las 49.300 toneladas diarias de basura que se generan en la Argentina, alrededor de 150 son recicladas por la Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores (FACCyR), una organización que nuclea a cooperativas y asociaciones de recuperadores urbanos en todo el país. Según datos de la propia organización, la FACCyR cuenta hoy en día con 145 unidades productivas y más de 18.000 personas agrupadas.

“El reciclado y las y los recicladores urbanos están en peligro”, dice Alicia Montoya, integrante del equipo técnico de FACCyR y de la cooperativa El Álamo, ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En esta entrevista para *Pulso Ambiental*, Alicia cuenta sobre el rol social y ambiental de las cooperativas de reciclado, puntualiza en el crítico momento que vive la actividad y destaca la importancia de impulsar políticas públicas que promuevan y protejan el reciclaje.

Las personas que se dedican al reciclaje encontraron en los residuos una manera de sobrevivir cuando se las ha excluido de todo derecho. La formalización de esta actividad implica incluirlas y dotarlas de derechos y responsabilidades.

¿Qué rol cumplen las cooperativas de reciclado?

Alicia Montoya: Las cooperativas de trabajo que agrupan a recuperadores urbanos, más conocidos como cartoneros y cartoneras, tienen un rol social y ambiental muy importante. En el caso del ambiental, son las responsables de la recuperación de materiales reciclables, como cartón, papel, vidrio, metales y plásticos. Se encargan de recolectarlos y trasladarlos a una planta donde son clasificados, acondicionados y luego vendidos a la industria recicladora, que se ocupa de transformarlos en una nueva manufactura. Esta tarea evita que estos residuos se entierren o vayan a basurales a cielo abierto. La función ambiental del reciclado es muy importante, más aun cuando se mide la relación que existe entre el carbono emitido y el evitado. Por cada tonelada de dióxido de carbono emitida, se evitan 37 toneladas. Por otro lado, cuando hablamos de los gases de efecto invernadero, responsables del calentamiento climático, en el reciclado se trata de emisiones de metano. El 20% proviene de la mala gestión de los residuos reciclables. En un contexto de crisis climática, el rol de los recuperadores y recuperadoras urbanos es fundamental. Además, las cooperativas cumplen también otros tipos de roles, tanto económicos como sociales. En general, las personas que se dedican a esta actividad encontraron en los residuos una manera de sobrevivir cuando se las ha excluido de todo derecho. La formalización de esta tarea implica incluirlas y dotarlas de derechos y responsabilidades.

¿Cómo es el contexto actual de la actividad del reciclaje y de los recuperadores del país?

AM: El reciclado y las y los recicladores urbanos están en peligro, por varias razones, a las que se suma que el precio de los materiales también se desplomó a partir de la devaluación del pasado mes de diciembre. El del cartón, por ejemplo, cayó un 100%. Por otro lado, el Gobierno nacional abrió las importaciones, permitiendo que las empresas puedan traer residuos y también envases terminados de otros países. Desde enero hasta marzo la industria recicladora importó residuos reciclables para poder producir, por lo que en abril se abrió una crisis que desembocó en la paralización de la actividad recicladora nacional por 45 días, con la inmediata caída del precio de los materiales. A todo este cuadro se le agrega la decisión del Gobierno nacional de congelar el programa Potenciar Trabajo en \$78.000 y empezar a darlo de baja. Este subsidio equivalía al 50% de un salario mínimo, que junto con el material recolectado y vendido permitía conformar un ingreso bajo, pero estable. La combinación de la caída del precio y la quita del apoyo estatal redundan en que una jornada laboral no signifique económicamente un valor que amerite el esfuerzo que implica este trabajo.

¿Cuáles son las consecuencias de esta situación que vive la actividad?

AM: Son gravísimas. El Gobierno está empujando a todo un sector de jóvenes a los brazos del narcotráfico. Algunos de los comedores que se cerraron porque el Estado dejó de enviar los alimentos fueron reemplazados por comedores que habilitaron los narcos. La gente sabe quién está detrás, pero cuando hay hambre, no hay opciones. Son los mismos que contarán con mano de obra barata para repartir bolsitas de droga. Para un cartonero o cartonera, eso equivaldría a lo que podría ganar en una jornada de trabajo, con mucho menos esfuerzo físico. Lentamente las bandas narcos se van a ir apoderando de los territorios y así se va a destruir el tejido social. Cuando un joven en situación de adicción se incorporaba a una cooperativa tenía un acompañamiento y un tratamiento que, de a poco, lo reinsertaba en la vida familiar, en la sociedad. Están entregando a los más humildes, los más desprotegidos, en bandeja de oro al narcotráfico.

Frente a todo esto, ¿qué se puede o debería hacer?

Lejos de desanimarnos, tenemos que comprender que son momentos en los que se ponen a prueba nuestras convicciones. Si la sociedad civil en general y las organizaciones ambientales y laborales no bajan los brazos, la batalla no está perdida. La alianza que los recuperadores y las organizaciones ambientalistas han construido en conjunto es fundamental en este sentido. Son momentos de reforzar la organización de recicladores y negociar mejores condiciones y precios por el trabajo. De impulsar políticas públicas que protejan y promuevan el reciclaje y la inclusión de quienes lo realizan. De educar y concientizar sobre la importancia del reciclado, fomentar la economía circular y promover iniciativas que integren el reciclaje en la economía local. Estas acciones pueden contribuir a mitigar los efectos negativos de la situación actual y a construir un futuro más sostenible y equitativo para las y los recicladores y sus comunidades.

El Gobierno está empujando a todo un sector de jóvenes a los brazos del narcotráfico. Algunos de los comedores que se cerraron porque el Estado dejó de enviar los alimentos fueron reemplazados por otros que habilitaron los narcos.



Marcelo Miranda

Licenciado en Biología por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y especialista en Medio Ambiente (UNLP, y Universidad de los Estudios de Siena, Italia). Técnico Superior en Sistemas de Información Geográficos por la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Profesional de Gestión Externa del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

El alimento de la ciudad

Desde sus comienzos, la ciudad de Buenos Aires creció anulando suelos aptos para la actividad agropecuaria, lo que trajo aparejado la pérdida o el deterioro de servicios ecosistémicos que deberían brindar. Se estima que en el AMBA cerca del 30% de la población consume alimentos provenientes de su cercanía o periurbano. Por ello, el sector productor de alimentos de cercanías enfrenta grandes desafíos y demanda un nivel alto de articulación interinstitucional.

Las ciudades, y especialmente las grandes concentraciones urbanas como el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), son dependientes de enormes cantidades de alimentos y de otros servicios ambientales o ecológicos para su funcionamiento y desarrollo. En gran medida ese alimento proviene del entorno inmediato al núcleo urbano, variando en cada caso en función de las aptitudes productivas del sitio, entre otros factores.

Entre la ciudad y el campo

Se estima que en el AMBA alrededor del 30% de la población consume alimentos provenientes de su cercanía o periurbano, especialmente los frescos (hortalizas, huevos, leche, carne y sus derivados de la agroindustria). La mayoría de estos productos se comercializa en forma directa entre el productor y el consumidor, en la unidad productiva, ferias y mercados locales. Otros, a través de canales cortos en almacenes, con la intermediación de cooperativas o mayoristas. Las cadenas productivas

generadas en circuitos de proximidad incorporan un número importante de pequeñas unidades agroindustriales, hecho que favorece la constitución de redes entre pequeños emprendedores y una ligazón más estrecha entre sociedad y naturaleza.

El periurbano es aquel sector entre lo urbano y lo rural. Una interface heterogénea y escenario de intereses diversos y muchas veces contrapuestos. Un territorio en transformación constante, de gran dinamismo espacial y altamente fragmentado, donde la huella paisajista de la ciudad se va imprimiendo sobre la ecológica. Se ha dicho de él que posee la mayor complejidad de usos del suelo mezclados que puede observarse sobre toda la tierra.

El AMBA comprende más de 30 unidades jurisdiccionales y en él vive el 34% de la población nacional. Es un escenario complejo en el que la posibilidad de ejecutar y sostener políticas públicas específicas para el sector productor de alimentos de cercanías enfrenta grandes desafíos y demanda un nivel alto de articulación e interacción interinstitucional.



La frontera urbana

Uno de los mayores problemas de los sistemas agroalimentarios de cercanía en el AMBA es la pérdida de los suelos con aptitudes agropecuarias debido al crecimiento urbano e industrial, y asociado a ello la pérdida o el deterioro de los servicios ecosistémicos que brindan junto con las áreas naturales aun remanentes. Como lo señalan Morelo y otros en un [artículo](#) publicado en la revista *Ciencia hoy*, "desde el comienzo de su historia urbana, Buenos Aires creció casi siempre ocupando suelos aptos para la actividad agropecuaria, típicos de la pampa ondulada, caracterizados por su relieve suave recortado por cañadas, arroyos y ríos".

Lo mismo puede decirse para tiempos más recientes. Progresivamente, los corredores urbanos se ensanchan, extinguiendo la totalidad de la cobertura vegetal, consumiendo suelo productivo y fértil y provocando un severo impacto sobre los pulsos y equilibrios ecosistémicos. La modificación en la hidrodinámica es un buen ejemplo, el crecimiento urbano genera enormes superficies impermeabilizadas, que impiden la infiltración del agua proveniente de las precipitaciones y aumentan el volumen de agua que llega a los cursos de agua y áreas bajas. El control de las inundaciones y la eficaz

Cultivo en microtunel de frutilla, en Florencio Varela.
Fuente: Marcelo Miranda.

Progresivamente, los corredores urbanos se ensanchan, extinguiendo la totalidad de la cobertura vegetal, consumiendo suelo productivo y fértil y provocando un severo impacto sobre los pulsos y equilibrios ecosistémicos.



evacuación de los excesos hídricos característicos de la región es un servicio que brindan las zonas de producción agropecuaria periurbana, junto con los humedales y pastizales. Con la excepción para parcelas con invernáculos, en el Gran La Plata se estima en más de 5000 ha. las destinadas a este uso.

Si bien el avance urbano e industrial es irreversible y tiene algo de “inevitable”, resultaría conveniente, como dicen Morelo y otros, “encararlo de manera más racional, con una política que contemple la conservación de determinados ecosistemas naturales y agrícolas”.

Debería prestarse más atención a los productores de alimentos, sujetos clave para implementar cualquier estrategia de conservación, buenas prácticas agrícolas y modelos productivos amigables con el entorno y agroecológicos.

Invernáculos sobre la ruta 36, en La Plata.
Fuente: Google Earth.

También debería prestarse mejor atención a los productores de alimentos, un aspecto a veces soslayado y que debería tenerse en cuenta, ya que son sujetos clave para implementar cualquier estrategia de conservación, buenas prácticas agrícolas y modelos productivos amigables con el entorno y agroecológicos.

La producción hortícola dominante es fuertemente dependiente de capital e insumos externos. Frente a este modelo hegemónico se abren otras perspectivas, producciones amigables con el ambiente, agroecológicas, poco dependientes de insumos externos, diversificadas y que cuidan la salud de las personas que producen los alimentos y quienes los consumen. Poco a poco se van imponiendo estas prácticas en gran medida traccionadas por un consumidor responsable, informado y solidario. Son, por tanto, los mismos habitantes de la ciudad los que son capaces de influir en qué tipo de alimentos consumen y cómo se producen. El Estado y las organizaciones de la sociedad civil tienen, sin dudas, también un papel clave.



Antonella Risso

Lic. en Gerenciamiento Ambiental de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) y magíster en Derecho y Economía del Cambio Climático en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Consultora ambiental en la organización Ambiente Sano, de la cual fue fundadora. Más de 14 años de trabajo sobre las relaciones entre el ambiente y la salud. Es parte del equipo del Lancet Countdown en Clima y Salud en América Latina.

El aire en la ciudad, la salud y el cambio climático

La contaminación del aire sigue siendo uno de los principales problemas para los habitantes de las ciudades y del planeta entero. Monitorear la presencia de partículas nocivas en el aire, elaborar y respetar normativa sobre esta problemática y apelar a la intersectorialidad son parte de la estrategia para un cambio que nos va a beneficiar a todos.

En los últimos años, los incendios en el Delta del Paraná, el Amazonas y otras regiones visibilizaron en muchas ciudades el impacto que la contaminación del aire tiene en la salud y lo difícil que es protegerse de ella. Ciudades con más y menos recursos, con y sin sistemas de alertas, tienen récords de contaminación. **Nueva York, por ejemplo**, vivió en 2023 su propio récord de contaminación del aire. ¿Cuál fue la fuente de la contaminación? Incendios forestales en Canadá. “En la ciudad de Nueva York, los niveles de material particulado de un tamaño de 2,5 micrones o menos ($PM_{2.5}$) se registraron a razón de 400 microgramos por metro. Esta lectura superó 11 veces las pautas estándar de 24 horas recomendadas por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos y fue equivalente a que cada persona en la ciudad, incluidos los bebés, fumara entre cinco y diez cigarrillos”, afirmaba un artículo publicado en Banco Mundial Blogs.

¿Qué dicen los datos en nuestro país? La Argentina tiene pocos. Si buscamos normativa, planes, datos y estrategias, vamos a encontrar muchos huecos y numerosas oportunidades para la protección efectiva de los habitantes frente a la contaminación y los impactos del cambio climático. En la Ciudad Autónoma de **Buenos Aires (CABA)**, la red oficial cuenta hoy con solo tres estaciones de monitoreo y ninguna mide las partículas más peque-

ñas y peligrosas, las $PM_{2.5}$. Si nos vamos a Rosario, la red de monitoreo de contaminantes atmosféricos parece ser mucho más amplia que la de la CABA, con 130 puntos de registro en 2023, según datos oficiales (aunque distinto tipo de monitoreo). Los datos abiertos de **Rosario** muestran algunos resultados históricos, pero tampoco miden la concentración de las partículas $PM_{2.5}$. La **Universidad Nacional de Rosario** monitoreó entre el 22 de julio y 21 de agosto 2022 la calidad del aire durante 24 horas, demostrando el impacto de los incendios en la contaminación, con el consecuente riesgo para la salud.

Si miramos los mapas e iniciativas globales que permiten conocer el estado de la calidad del aire en distintos países y ciudades, podemos visualizar con claridad que la Argentina posee muy pocas estaciones de monitoreo. La red global de monitoreo de aire **IQ Air** muestra, además de calidad del aire, incendios y vientos, ambos datos muy útiles para comprender dónde y por qué hay contaminación del aire en tiempos de cambio climático. Por otro lado, la Argentina no adhiere a las **directrices** para monitorear la calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud, y tampoco tiene una normativa propia a nivel federal ni programas actualizados que permitan minimizar riesgos y proteger a la población, lo que hace imposible conocer en detalle la situación local.

Las nuevas noticias

Solíamos leer que las causas de la contaminación del aire estaban asociadas con las estaciones del año y las fuentes históricas: vehículos quemando combustibles fósiles, las plantas que producen electricidad también utilizando carbón, diesel o gas. En esta década leemos cada vez más sobre contaminación por incendios, y también tomamos nota de buenas noticias: los cielos que se limpian porque se queman menos combustibles fósiles, un claro beneficio en la acción climática. Pero los incendios son provocados, tienen origen humano. Y su gravedad es la novedad: mayores temperaturas, sequías y vientos continuos aumentan su peligrosidad. [El cambio climático, la salud y la contaminación del aire van juntas.](#)

Según datos de la [Organización Panamericana de la Salud](#), el brazo de la Organización Mundial de la Salud en las Américas, solo 24 de las 43 ciudades con un millón o más de habitantes de la región miden regularmente PM_{10} (56%) y solo 16 miden $PM_{2.5}$ (37%). ¿Por qué es importante medirlas? ¿Cómo sabemos si el aire es sano o no y cuáles son los riesgos para las personas? Los incendios forestales y de áreas naturales, así como la producción de energía con combustibles fósiles y el uso de vehículos de estos mismos combustibles, son las mayores fuentes de estas partículas.

¿Cómo se refleja esto en la salud? Las muertes asociadas a la contaminación por las famosas partículas $PM_{2.5}$ se estiman en millones. Por ende, son también millones de muertes evitables. El [Lancet Countdown](#) en Clima y Salud monitorea decenas de indicadores a nivel global, entre los que se encuentra el de muertes atribuibles a la contaminación del aire exterior. En estos mapas podemos ver que entre 2005 y 2020 las muertes asociadas bajaron en algunos países.

La muerte es, por supuesto, el mayor daño posible, pero la contaminación del aire por estas partículas genera múltiples impactos y daño a la sociedad y la economía por pérdida de productividad y de años de vida sana.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la red oficial cuenta con solo tres estaciones de monitoreo y ninguna mide a las partículas más pequeñas y peligrosas, las $PM_{2.5}$.

Soluciones locales y globales

El Lancet Countdown en Clima y Salud tiene un [capítulo latinoamericano](#) que está generando información que no teníamos a nivel regional. Con datos de 17 países en su último informe, elabora recomendaciones que pueden ayudarnos a encontrar una salida que reduzca riesgos y el impacto de lo ya inevitable:

- Diseñar e implementar políticas públicas intersectoriales que, de manera simultánea, aumenten la resiliencia climática, reduzcan desigualdades sociales, aumenten la salud pública y reduzcan las emisiones que causan el cambio climático.
- Acelerar la transición energética priorizando a la salud y el bienestar de la población.
- Aumentar el financiamiento de la acción climática para fortalecer caminos que nos lleven a un desarrollo resiliente al clima.

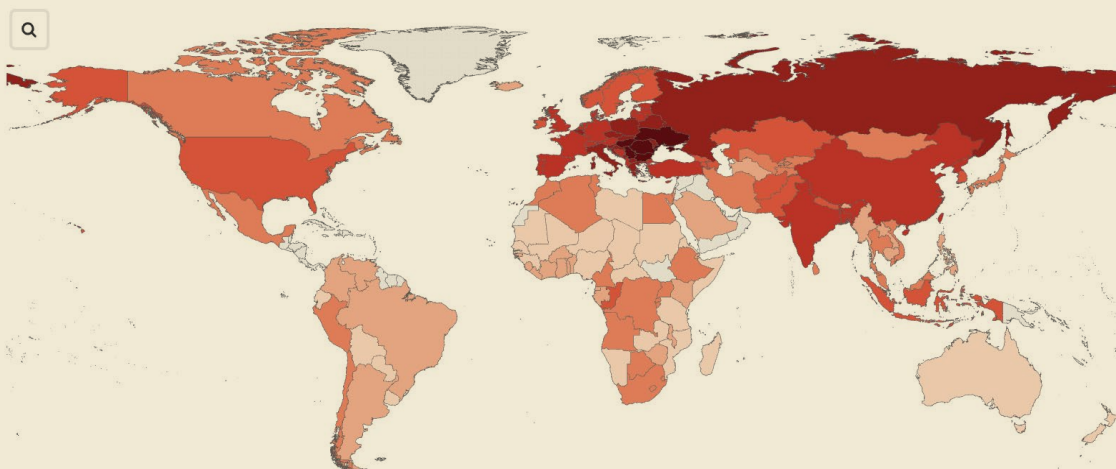
Tenemos algunas palabras clave para trabajar y adaptar nuestras estrategias a problemas imposibles de abordar desde una sola área o ángulo: intersectorialidad, salud pública, aceleración, resiliencia, financiamiento. El camino a un desarrollo inteligente es con acción climática acorde a los riesgos presentes y a los proyectados para las próximas décadas. Salvamos vidas, respiramos aire seguro, reducimos riesgos, nos desarrollamos y modernizamos. Una hoja de ruta clara para salirnos de las energías fósiles nos va a traer solo beneficios. ¿Qué más se le podría pedir a una estrategia de desarrollo en este siglo?

Muertes por contaminación del aire exterior

Muertes (por 100.000 personas) atribuibles a la exposición a la contaminación atmosférica antropogénica por PM_{2,5}

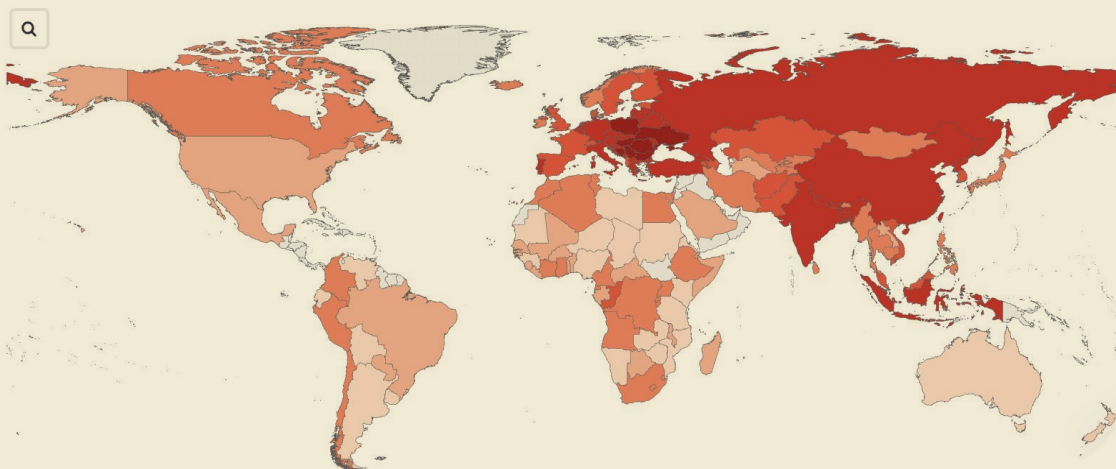
Año: 2005 2010 2015 2020

Muertes por 100.000: 5 25 50 100 150 200



Año: 2005 2010 2015 2020

Muertes por 100.000: 5 25 50 100 150 200



Comparación de muertes por contaminación del aire exterior entre el año 2005 y 2020.
Fuente: Lancet Countdown.



Fundación Ambiente y Recursos Naturales

Sánchez de Bustamante 27 - Piso 1° (C1173AAA) CABA - Argentina

www.farn.org.ar | info@farn.org.ar      /farnargentina